

CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO

1



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**DECLARACIÓN GENERAL DE
PAGO DE DERECHOS**



2

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

3

ALR

4

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

MES AÑO MES AÑO

5

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números)

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN SOCIAL

SECRETARÍA SIGLAS 499901 7 NOMBRE 8

DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR
9	10	11

OBSERVACIONES

14

TOTAL DE DERECHOS	499902	11
PARTE ACTUALIZADA DE DERECHOS	400147	
RECARGOS	100009	
MULTA CORRECCIÓN	100013	
CANTIDAD A PAGAR	900000	11
NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS	205001	

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO 12

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

13

FIRMA DE L CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

LLENADO DE FORMULARIO SAT-5 ARTÍCULO 198 Fracción I

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (deberá anotar)
		La declaración será llenada a maquina.
CERTIFICACIÓN O SELLO DEL BANCO	1	El Formulario General de Derechos deberá estar sellado por la institución bancaria.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	2	El contribuyente o representante legal anotaran su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
(ALR) ADMINISTRACIONES REGIONALES Y LOCALES	3	Se deberá acudir a las oficinas del Servicio de Administración Tributaria más cercana para solicitar el número de ALR que le corresponda.
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	4	Las personas físicas anotaran su Clave Única de Registro de Población (CURP).
FECHA	5	El periodo que corresponda utilizando números arábigos, dos números para el mes y cuatro para el año.
	6	Apellido paterno, materno y nombre(s) o denominación social.
SIGLAS	7	SEMARNAT.
NOMBRE	8	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
DESCRIPCIÓN DE CONCEPTO	9	<p>Artículo 198. Por el uso o aprovechamiento de los elementos naturales marinos e insulares sujetos al régimen de dominio público de la Federación existentes dentro de las Áreas Naturales Protegidas competencia de la Federación, derivado de actividades recreativas, turísticas y deportivas de buceo autónomo, buceo libre, esquí acuático, recorridos en embarcaciones motorizadas y no motorizadas, observación de fauna marina en general, pesca deportiva en cualquiera de sus modalidades, campismo, pernocta y la navegación en mares, canales, esteros, rías y lagunas costeras, se pagarán derechos, conforme a las siguientes cuotas:</p> <p>Fracción I. Por persona, por día, por cada Área Natural Protegida o Zona de Área Natural Protegida, consideradas como de baja capacidad de carga.</p>
CLAVE	10	400170
CANTIDAD A PAGAR	11	Los montos de los derechos a pagar serán expresados sin comas ni puntos decimales
RFC, CURP, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, NOMBRE (S)	12	Datos del contribuyente o representante legal.
FIRMA	13	Firma del contribuyente o representante legal.
CUADRO DE OBSERVACIONES	14	Los encargados de recibir y canjear lo SAT-5 por brazaletes deberán sellar los dos formularios que presente el prestador de servicios y/o turistas en el cuadro de observaciones, asentando la fecha de recepción por parte del ANP, cantidad de brazaletes y folio inicial y final así como nombre y firma de quien entrega los brazales y quien recibe. Se devuelve un formulario al prestador de servicios y/o turistas y la ANP resguarda uno para continuar con el trámite correspondiente.

SOLO PREVIÓ PAGO DE LA DECLARACIÓN GENERAL DE PAGO DE DERECHOS (SAT-5) SE CANJEARA POR FORMAS VALORADAS.